



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la designación efectuada por Resolución N° 67/2000 del Consejo de la Magistratura,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, el contrato de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de subsecretario administrativo para desempeñarse en la Oficina de Prensa del Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure sus contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION